



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca

Misión

"Facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas enfermas de Alzheimer y otras demencias, con la atención integral y especializada a los mismos; prestar asistencia y asesoramiento a los familiares y promocionar y difundir todo lo referente a la enfermedad, terapias y prevención de la misma, mediante la utilización de los recursos que den respuesta a esta problemática."

Origen

Se fundó como respuesta ante las necesidades de un grupo de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, que necesitaban un lugar donde poder atender a sus familiares.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

La Asociación cuenta con un centro de día de 25 plazas en Astorga, donde se realizan distintos talleres que favorecen la estimulación de las personas con Alzheimer. Se trabaja la estimulación cognitiva o de lenguaje, actividades de orientación espacial, fisioterapia, manualidades, servicio de comedor y transporte adaptado. Además, ofrece apoyo y acompañamiento a las familias de los usuarios y realiza actividades de sensibilización.

En cuanto a prevención realizan talleres de envejecimiento activo para mayores de 65 años en zonas rurales.



(2022)

Beneficiarios	305
Personas con Alzheimer y sus familiares. Astorga (León).	
Socios	326
Voluntarios	23
Empleados	17
Gasto	404.633 €

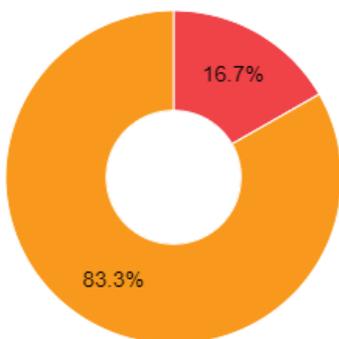
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

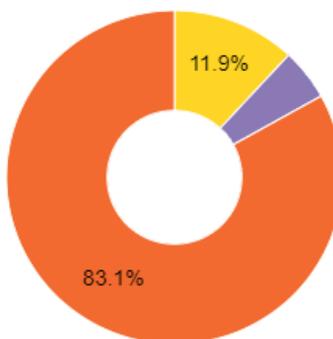
Ingresos 390.547 € (2022)



16,7% Financiación pública

83,3% Financiación privada

Gastos 404.633 € (2022)



11,9% Administración

5,0% Captación de fondos

83,1% Misión

73,1% Centro de Día

4,7% Sensibilización y voluntariado

3,3% Talleres de envejecimiento activo

2,0% Atención a familias y cuidadores

Los ingresos privados provienen principalmente de las cuotas de usuarios (69,6%) y los ingresos públicos provienen principalmente de la Junta de Castilla y León (10,3%), así como diversos ayuntamientos y la diputación de León.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Julia González Martínez

Director/a: María José Martínez Palacios

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas usuarias de la Asociación.

Contacto

Plaza Santa Colomba, s/n, 24700, Astorga (León)

98 760 25 54

<http://www.alzheimerastorga.es>

info@alzheimerastorga.es

NIF: G24315681

Registro General de Asociaciones, 1.870

Estructura

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca forma parte de la Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castilla y León (AFACAYLE) y la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA).

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca, Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas enfermas de Alzheimer y otras demencias, con la atención integral y especializada a los mismos; prestar asistencia y asesoramiento a los familiares y promocionar y difundir todo lo referente a la enfermedad, terapias y prevención de la misma, mediante la utilización de los recursos que den respuesta a esta problemática."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "los fines de la Asociación son:

- Prestar asistencia psicológica y moral a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Asesorar a los familiares de los enfermos de Alzheimer y otras demencias en materias legales, sociales y económicas.
- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, para mejorar su calidad de vida.
- Apertura y mantenimiento de Centros de atención a personas que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Asimismo, el desarrollo de sistemas o programas que permitan esta atención a enfermos y familiares en sus propios domicilios o en cualquier punto que se demande.
- Promocionar y difundir en los medios de comunicación social y entre los agentes sociales, todo lo referente al posible diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias y la terapia y prevención de la misma, al objeto de facilitar una asistencia adecuada.
- Estimular las investigaciones y estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad.

- Pertener a Federaciones o Confederaciones o Confederaciones de Asociaciones de carácter regional, nacional o internacional, así como Fundaciones y otras organizaciones, tanto gubernamentales como no, que tenga el mismo objeto o fin que esta Asociación."

Además, el artículo 4 establece que "el ámbito territorial de acción previsto para la Asociación se extiende a los Municipios de Astorga, San Justo de la Vega, Villamejil, Villaobispo de Otero, Val de San Lorenzo, Brazuelo, Lucillo, Luyego, Magaz de Cepeda, Quintana del Castillo, Santa Colomba de Somoza, Santiagomillas, Valderey, Villagatón."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación cuenta con centro de día, en un local cedido por el Ayuntamiento de Astorga.

Centro de Día

73.1% del gasto total

Beneficiarios: 71

El centro de día de Astorga atiende a personas con Alzheimer y otras demencias que realizan distintas actividades para favorecer la promoción de la autonomía. Como por ejemplo talleres de estimulación cognitiva o de lenguaje, actividades de orientación espacial, sala multisensorial, etc. Se realizan actividades y manualidades según la época del año o festividad, como Reyes Magos, San Valentín o Semana Santa. Además, se ofrecen servicios de comedor, transporte adaptado, podología, fisioterapia...

Cuenta con 25 plazas, de las que 24 son privadas y una está concertada con la Junta de Castilla y León.

Sensibilización y voluntariado

4.7% del gasto total

Esta actividad tiene como objetivo dar a conocer la enfermedad y los efectos que ésta origina en todo el núcleo familiar, así como las necesidades del enfermo y la familia y también las actividades que desarrolla la Asociación. En el año 2022 por la celebración del Día Mundial del Alzheimer, se llevaron a cabo distintas acciones como las jornadas de puertas abiertas para las personas que quisieran visitar y conocer la Asociación, café tertulia con algunos de los familiares de las personas que asisten al centro o la realización de una mesa informativa en el mercado de Astorga. Además la Asociación participa en diferentes charlas, cursos y conferencias.

Los voluntarios han participado en algunas de las actividades que han vuelto a la normalidad, como apoyo en la celebración del carnaval, en rastrillos, paseos por el parque, asistencia a la misa.

Talleres de envejecimiento activo

3.3% del gasto total

Beneficiarios: 90

Realización de talleres de envejecimiento activo dirigidos a personas mayores de 65 años que se encuentran en las zonas rurales de la comarca de Astorga, con el objetivo de proporcionar a estas personas estimulación cognitiva, físico- motriz y socioemocional a través de diferentes tipos de actividades preventivas de la pérdida de la memoria con el fin de mejorar y mantener su nivel de autonomía, así como su calidad de vida. Los talleres se imparten por una terapeuta ocupacional, se realizan entre los meses de octubre a mayo y cada sesión tiene una duración aproximada de hora y media, tiempo durante el cual se realizan dinámicas de grupo, gimnasia, fichas de estimulación, etc. Los talleres se retomaron nuevamente en octubre de 2021, después de la pandemia del Covid-19. En el 2022 el taller se realizó por primera vez en el pueblo de San Justo de la Vega.

Atención a familias y cuidadores

2.0% del gasto total

Beneficiarios: 144

La Asociación acompaña a la familia en los cambios que se producen cuando se detecta a una persona la enfermedad de Alzheimer. Cuenta con un servicio de información sobre el cuidado del enfermo, tipos de comida, higiene, movilizaciones, comunicación, aparatos de ortopedia, etc. Además cuenta con un servicio de asesoramiento y/o tramitación de las gestiones de la Ley de dependencia (solicitud de valoración, requisitos, grados, catálogo de servicios y prestaciones, minusvalía y de la incapacidad legal). Se ofrecen terapias de grupo, cursos de formación, reuniones con las familias, seguimiento de cada grupo familiar, acompañamiento a los familiares y visitas domiciliarias.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	305	Enfermos de Alzheimer y otras demencias
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Castilla y León
--------	---------	-----------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los Estatutos de la Asociación establecen detalladamente los fines para los que fue creada, por ello, ante cualquier iniciativa que se proponga, se deben cumplir unos requisitos mínimos que deben cumplir estos proyectos.

- Los proyectos deben estar relacionados con personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, personas con distintos grados de dependencia o incapacidad, sus familiares y cuidadores, para prestarles un servicio, información, o acompañarles en el transcurso de la enfermedad de su familiar.
- Cualquier propuesta detallada tendrá que tener expectativas de poder llevarse a cabo. Estarán asentadas sobre necesidades reales y se propondrán varias alternativas de llevarlas a cabo.
- Se establecerán prioridades, siendo las aceptadas aquellas que conlleven un beneficio real, continuado y necesario para nuestros beneficiarios.
- Primaran todas aquellas iniciativas que se puedan realizar en nuestra ciudad y su zona rural, con personas o entidades radicadas en nuestra zona de actuación.

- Las fuentes de financiación se buscarán entre organismos públicos o privados, personas físicas o jurídicas más afines con nuestros fines sociales y nuestras actividades.
- Se descartarán totalmente aquellas acciones o iniciativas que supongan salirse de las leyes en vigor, en cualquier materia, o aquellas que sean arriesgadas o exista incertidumbre cierta de que puedan ser incorrectas, erróneas o puedan llevar a perder la credibilidad de la entidad.
- Todo proyecto o iniciativa se documentará por escrito de acuerdo con la normativa legal actual en cada momento, y ante cualquier duda se consultará con expertos en el tema, antes de tomar decisiones finales.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan de actuación 2023 que abarca todas las líneas de actuación en el que alguno de sus objetivos planteados es ofrecer los talleres de envejecimiento activo a otros Ayuntamientos de la comarca.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza la liquidación de su plan de actuación para el año 2022, en el que no existen desviaciones significativas. Se mantienen todas las plazas cubiertas y se realizan todas las actividades previstas en los talleres de envejecimiento activo.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SUS BENEFICIARIOS

Anualmente la entidad elabora un Plan Operativo que recoge y abarca todas las áreas de gestión de la Asociación. En él se detallan los objetivos y acciones para el ejercicio actual y es aprobado por el Órgano de Gobierno.

Se establece un proceso de seguimiento y de evaluación interna para la comprobación de la ejecución del Plan Operativo diseñado a principios del ejercicio.

- En las reuniones del Órgano de Gobierno que así lo indiquen, asistirán con voz pero sin voto, personal de dirección y de administración, informando de cualquier incidencia, modificación, previsión o acontecimiento que puedan dar lugar que el Plan Operativo sufra alteraciones.
- Se informará de altas y bajas de beneficiarios, motivos, plazas cubiertas, etc. Cambios en salas, deterioros observados, mejoras con las distintas terapias, resultados obtenidos. Todas estas observaciones se trasladarán a los Planes de Atención Individualizada de cada usuario, recogiendo en ellas, las decisiones y sus motivos tomadas en las reuniones de seguimiento.
- Se llevará un libro diario de incidencias, donde se detallará las faltas de asistencia y motivos de los usuarios, trabajadores de ese día, cambios en medicación, y todos aquellos avisos que transmitan familiares u otras personas que tienen incidencia en el funcionamiento normal del Centro de Día.
- Todas las actividades que se realicen se reflejarán en una ficha de la actividad, que recogerá, el motivo de la salida, o de la actividad, usuarios, voluntarios y trabajadores que participaron, cuando se realizó, los medios que se usaron, y resultados o mejoras a introducir.
- En cuanto al personal, se informará de contratos, ceses, problemas del trabajo en equipo etc, con los

documentos a ellos relativos.

- En cuanto a la economía se informará de subvenciones, trámites con organismos, justificaciones, pagos y cobros, resultados contables y cumplimiento del presupuesto anual, etc.
- Todas las cuestiones que el órgano de gobierno consulte o quiera saber al respecto del funcionamiento de la Asociación y de la atención de nuestros beneficiarios.
- Al final del ejercicio, se valorarán las incidencias, desvíos o modificaciones, su origen y consecuencias con respecto al Plan Operativo inicial, y se tendrán en cuenta para la confección del año siguiente.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un documento de evaluación de impacto teniendo en cuenta su estrategia.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	333	332
Socios numerarios	332	Sí
Socios honoríficos	1	No

Junta Directiva: 5 miembros (2024)

Julia González Martínez	Presidenta	Estrella Fernández San Martín	Tesorera
Antonio Nemesio Vela García	Vicepresidente	Lucía Vega Salvadores	Vocal
Nieves Vega Cuervo	Secretaria		

La Asociación cuenta con un socio de honor, la Asociación Gastronómica y Cultural “El Borrallo”, como reconocimiento por su contribución.

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas usuarias de la Asociación.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	7

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	85,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración económica de ningún tipo de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Será la Junta Directiva de la Asociación la que evalúe e identifique el posible conflicto de intereses y resolverá sobre el mismo mediante votación y por mayoría simple.

Se establecen mecanismos para la resolución de los posibles conflictos que pudieran darse:

1. Los miembros de la Junta Directiva no podrán utilizar su condición como miembro del órgano directivo para obtener cualquier tipo de ganancia económica u otro tipo de beneficio personal. (...)
2. La persona o personas que tengan un conocimiento de la posible existencia de un conflicto de intereses propio o de otro miembro de la Asociación, deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva, aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de intereses.
3. Ante un posible conflicto de intereses, los miembros de la Junta Directiva, deberán de abstenerse de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar aquellos asuntos en los que pudieran estar interesados, por motivos económicos, familiares y de otra índole.

4. Financiación diversificada y transparente

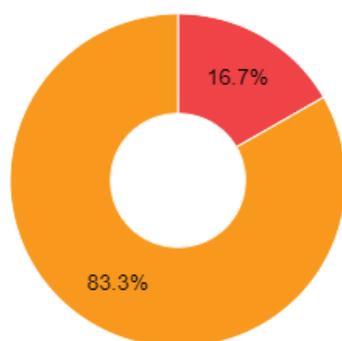
✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 390.547 € (2022)

16,7% Financiación pública

83,3% Financiación privada



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	390.547 €	362.092 €	333.231 €
Ingresos públicos	16,7 %	65.373 €	93.027 €	84.519 €
Administraciones autonómicas y locales	16,7 %	65.373 €	93.027 €	84.519 €
Ingresos privados	83,3 %	325.173 €	269.066 €	248.712 €
Cuotas de socios	1,9 %	7.230 €	7.007 €	6.861 €
Cuotas de usuarios	69,6 %	271.859 €	234.648 €	169.186 €
Aportaciones de personas físicas	0,2 %	840 €	2.360 €	5.444 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,4 %	13.208 €	18.125 €	46.816 €
Actividades de captación de fondos	6,1 %	23.618 €	382 €	16.698 €
Donaciones en especie	1,7 %	6.488 €	4.755 €	3.665 €
Financieros y extraordinarios	0,5 %	1.930 €	1.789 €	41 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2022 se reducen los ingresos procedentes de la Junta de Castilla y León para la contratación de personal, que aportó 36.032€ en 2021 y 2.038€ en 2022.
- Cuotas de usuarios: en el año 2020 los ingresos procedentes de cuotas de usuarios disminuyeron puesto que el Centro de Día estuvo cerrado de marzo a junio por la pandemia del Covid-19. A partir del año 2021, los ingresos se incrementan porque los servicios vuelven a normalizarse.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2020 se recibieron 37.090€ del premio BBVA Futuro Sostenible que no se recibió en 2022 ni en 2021. Las principales entidades financiadoras en 2022 fueron Fundación Alimerka (5.018€), Sabadell Asset Management (4.912€) y Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Alzheimer en Castilla y León (2.473€).
- Donaciones en especie: la Asociación recibe donaciones en especie procedentes de la Fundación Alimerka. Durante todo el año la Fundación entrega los excedentes lácteos de su supermercado en Astorga valorados a precio de mercado. En 2022 la Fundación Alimerka les concedió 18 vales valorados en 50€ cada uno para la compra de alimentos en su supermercado.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	16,7 %	25,7 %
Ingresos privados	83,3 %	74,3 %
Máximo financiador		
Junta Castilla y León	10,3 %	
Junta Castilla y León		20,8 %

Los importes corresponden subvenciones y al concierto de 1 plaza con la Junta de Castilla y León para el centro de día.

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Se establecen una serie de criterios a tener en cuenta para la selección de empresas y entidades colaboradoras:

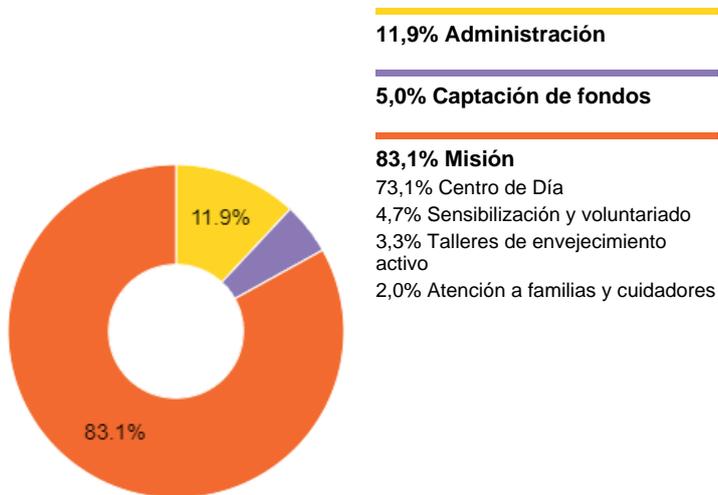
- Las empresas y entidades deberán cumplir con la legislación vigente.
- Las empresas y entidades deberán respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo.
- Las empresas y entidades deberán respetar los principios de confidencialidad, sobre la información a la que acceden debido a su relación con la Asociación.
- Las empresas y entidades tienen que evitar conductas o controversias públicas que puedan perjudicar la imagen de la Asociación.
- Se valorará positivamente a otras entidades sin ánimo de lucro.
- Se valorará positivamente a empresas y entidades que integren en sus plantillas personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- La Asociación evitará la colaboración con empresas o entidades que tengan como actividad comercial la fabricación o venta directa de productos nocivos para la salud, o que atenten contra la dignidad de las personas.
- Que una empresa o entidad colabore con la Asociación no comporta que ésta avale o se haga responsable de su comportamiento, de sus productos, políticas o servicios.
- La Asociación deberá anular en cualquier momento el contrato que la vincula con una empresa o entidad, si tiene conocimiento de que sus actividades no respetan los criterios de relación establecidos o comprometen o pueden comprometer de alguna forma el prestigio y reputación de la Asociación.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 404.633 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	3.273 €	0 €	3.273 €
	Rastrillo de verano en el que se venden productos donados.		
Lotería	19.624 €	16.380 €	3.244 €
	Venta de lotería de Navidad.		
Recogida de tapones	408 €	0 €	408 €
	Campaña de recogida de tapones para reciclaje.		

El grupo de teatro "Yedra" de San Román de la Vega recaudó 313€ por la realización de una obra de teatro a favor de la Asociación.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

En mayo de 2023 se volvió a celebrar la comida benéfica celebrada anualmente y que se había dejado de celebrar por motivo de la pandemia del Covid-19.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, la Asociación lleva el control de los fondos dirigidos con un cuadro Excel a través del cual se asignan los ingresos a cada uno de los proyectos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para la compra de cualquier suministro necesario para el funcionamiento normal de la Asociación, se seguirán los siguientes criterios:

1. Para cualquier adquisición de inmovilizado, cuyo importe supere los 500€, la dirección informará a la Junta Directiva, proponiendo el estudio de la misma, en base a criterios técnicos y económicos y será este Órgano Directivo quien tomará la decisión.
2. Para aquellos gastos que no hayan sido presupuestados al inicio del ejercicio, y cuyo importe sea inferior al señalado anteriormente, será la dirección del centro quien tomará la decisión de adquisición, siempre basada en criterios técnicos y económicos, informando a la Junta Directiva.
3. Toda necesidad de compra de cualquier artículo, será puesto en conocimiento de la dirección del centro y será ésta quien decida, según las necesidades técnicas si procede.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la selección de los proveedores de la Asociación, se seguirán los siguientes criterios:

1. Para importes superiores a 2.500€ se solicitará de forma general, siempre que sea viable, al menos tres presupuestos alternativos.

Recibidos los presupuestos, será la Junta Directiva quien dilucidará sobre ellos, valorando la capacidad técnica y económica del proveedor, teniendo en cuenta la cercanía del mismo y la posibilidad de colaboración con la Asociación.

2. Para importes inferiores a la cifra anterior, se obtendrán al menos dos presupuestos para que la dirección del Centro o bien, la Junta Directiva decida sobre los mismos, valorando los mismos términos anteriores.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	390.547 €	394.305 €	-3.758 €	-0,9 %
Gastos	404.633 €	394.305 €	10.328 €	2,6 %
Resultado	-14.086 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	442.665 €	442.665 €	0 €

En el año 2023 la entidad preveía un aumento del gasto debido al alza de precios de los suministros, así como de gastos de personal debido a una subida del salario en el convenio. También, se estima un incremento de los ingresos mediante un aumento en las subvenciones públicas como la Diputación de León y subvenciones privadas como de Fundación La Caixa.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	29.829 €	100 %
Deuda a corto plazo	29.829 €	100,0 %
Deuda con administraciones públicas	17.591 €	59,0 %
Proveedores	12.238 €	41,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 6,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	217.154 €
Disponible	201.080 €
Tesorería	201.080 €
Realizable	16.074 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.235 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.838 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-14.086 €	-3,6 %
2021	-591 €	-0,2 %
2020	20.558 €	6,2 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 201.080 €

Ratio de recursos disponibles: 45,4 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Carta anual que notifica la disponibilidad de las cuentas auditadas y la memoria en la página web

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 23

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Existe un proceso de atención al voluntariado, desde que se acerca a la entidad hasta que desarrolla su actividad voluntaria, que incluye los siguientes pasos:

1. Sensibilización y captación de voluntarios
2. Acogida: la persona encargada de coordinar el voluntariado es la responsable de atender la demanda y acordar una cita con la persona interesada en ser voluntaria. Posteriormente se realiza un encuentro en el que se le informa acerca de la Asociación y sobre el programa de voluntariado y una entrevista para la recogida de datos personales en la que se completa una ficha de voluntario y se le facilita un carnet.
3. Formación: antes de comenzar el voluntariado, la persona recibe una formación básica sobre la Asociación y la enfermedad del Alzheimer. Posteriormente se realizan formaciones de reciclaje mediante cursos y talleres.
4. Se realizan el seguimiento de los voluntarios a través del coordinador de voluntariado.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año

se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS DONACIONES EN EFECTIVO

Cualquier donación de personas físicas o jurídicas en efectivo se reflejará en la caja social con documento de ingreso/recibo, con copia al donante, y en el que se especificará fecha/concepto/datos del donante y cantidad. Se anotará en el movimiento de la caja social.

Su importe se ingresará a la mayor brevedad posible en entidad bancaria, y no se usará para pagos en efectivo. La Caja social estará a cargo del personal de administración y supervisada por la dirección.

Las recaudaciones en efectivo de actos o eventos en los que se lleve el control mediante entradas, se detallará en documento aparte las ventas, el importe recaudado, etc... y se ingresará en entidad bancaria con el concepto del acto al que se refiere, dando cuenta a la Junta Directiva de lo recaudado y si ha habido gastos a ello relacionados.

En cuanto a actividad tales como rastrillo, lotería, etc... se llevará el mayor control posible y estarán al frente siempre personas de administración, dirección o miembros de la Junta Directiva.

DONACIONES ANÓNIMAS

Como norma general, los trabajadores, ante una donación, encaminarán al donante, al personal de administración o dirección, o miembros de la Junta Directiva.

Estas personas serán las encargadas de recibir las donaciones, insistiendo en la identificación del donante (explicando que es necesario para extender el certificado de donación, que es importante para las declaraciones de IRPF ó Sociedades).

Si el donante insiste en que desea el anonimato, se extenderá recibo del ingreso y se ingresará en cuenta bancaria, indicando este concepto.

Si el importe de esta donación anónima es relevante, superior a 100€, la Asociación lo notificará al SEPBLAC, según la normativa vigente.

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 fueron auditadas por GETINO, sin salvedades. Fueron depositadas por el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el 31 de mayo de 2023.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	405.894 €	388.631 €
ACTIVO NO CORRIENTE	188.741 €	200.160 €
Inmovilizado intangible	484 €	
Inmovilizado material	188.257 €	200.160 €
ACTIVO CORRIENTE	217.154 €	188.471 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.838 €	535 €
Deudores Comerciales	14.235 €	8.500 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	201.080 €	179.436 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	405.894 €	388.631 €
PATRIMONIO NETO	376.066 €	376.018 €
Fondos propios	353.904 €	367.990 €
Dotación fundacional/fondo social	237.281 €	237.281 €
Reservas	131.300 €	131.300 €
Resultados de ejercicios anteriores	-591 €	-591 €
Resultado del periodo	-14.086 €	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.161 €	8.027 €
PASIVO CORRIENTE	29.829 €	12.613 €
Deuda total a corto plazo	29.829 €	12.613 €
Deuda a corto plazo		
Acreeedores comerciales	29.829 €	12.613 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	371.831 €	378.169 €
Aprovisionamientos	-18.678 €	-17.862 €
Otros ingresos explotación	18.716 €	6.125 €
Gastos de personal	-299.689 €	-280.491 €
Otros gastos de explotación	-62.171 €	-62.309 €
Amortización del inmovilizado	-24.095 €	-24.223 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-14.086 €	-591 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-14.086 €	-591 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-14.086 €	-591 €

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

